

Beca de Reparación (Titular y Traspaso Valech)

¿Quiénes pueden postular?

- Estudiante Nuevo Ingreso 2022 que quiera estudiar una carrera de pregrado regular (Modalidad Presencial).
- Estudiante antiguo USEK que este cursando una carrera de pregrado regular (Modalidad Presencial).

¿Cuáles son los requisitos?

- Personas individualizadas como víctimas en el informe de la comisión Valech (Titular) o a algunos de sus hijos/as o nietos/as (Traspaso). Estos últimos podrán hacer uso del beneficio, si ninguno de sus familiares ha hecho uso del mismo.
- No contar con un título profesional o técnico de nivel superior, o con una licenciatura terminal.
- No haber recibido becas de arancel en dos oportunidades distintas, con anterioridad a la postulación a este beneficio.

¿Cuál es su cobertura?

- Titulares: Financia la matrícula y la totalidad del arancel anual de la carrera.
- Traspaso (para un hijo o nieto): matrícula y arancel anual, por un máximo de \$1.150.000.

¿Cómo y cuándo se puede postular?

- Completando FUAS en www.beneficiosestudiantiles.cl
- Desde el 05 de octubre al 02 de noviembre 2021.

Dudas y/o consultas al:

- dae@usek.cl
- belen.johnson@usek.cl